

¿A quién afectarán los impuestos a Uber, Airbnb y otras plataformas?

09/09/2019

16:36

Por:
Redacción

México
Negocios
Uno TV

 COMPARTIR

 TUITEAR

 COMPARTIR

Este fin de semana fue presentado el **Paquete Económico 2020** para su análisis y aprobación en la Cámara de Diputados, en el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) planteó que se aplique el **cobro de impuestos a las plataformas digitales relacionadas con el servicio**, como **Uber y Cabify**, entre otras.

En el paquete fiscal se calcula que gravar a las plataformas tecnológicas como **Uber, Airbnb y Cabify** le dejará ingresos al Gobierno de alrededor de **cuatro mil 394 millones de pesos** para el siguiente año, de acuerdo con el **Paquete Económico**.

Luego de entregar este documento, el titular de la SHCP, Arturo Herrera Gutiérrez, **rechazó que se trate de la creación de nuevos impuestos** y negó tajante la implementación de un terrorismo fiscal para el próximo año.

Afirmó que este impuesto ya existe y que lo que se busca es simplemente aplicarlo a estas plataformas:

Esos impuestos ya existen, lo que pasaba es que no se cobraban y la razón por la que no se cobraban es porque la estructura tributaria de México y de todos los países estaba asociada a bienes tangibles, en bienes que se podían ver”.

Y reconoció que, en el caso de otras plataformas **digitales como Google, Facebook y Netflix**, es muy complicado, pues existe **una gran controversia a nivel internacional** sobre dónde se está causando el impuesto y cómo se tiene que pagar.

Al respecto, la doctora **Eufemia Basilio, del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, indicó que es una buena medida, "porque ya era hora de fiscalizar este sector de la economía que cada vez es más grande".

Sin embargo, la académica cree que esta acción presenta un problema fundamental: **¿Dónde va a recaer ese impuesto?**; asegura que **terminará afectando directamente a los consumidores**.

Las empresas no estarán dispuestas a sacrificar el margen de ganancias y trasladarán una parte de los impuestos a los consumidores”.

La doctora Basilio espera que pueda existir dentro de la nueva normativa de la llamada “minirreforma fiscal” una **especificación que impida que estas empresas puedan trasladar el impuesto a los usuarios**, y se evite que el costo de los servicios aumente.